



2025



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN
PROTECCIÓN CIVIL
DGPCB/DPC/C
TULUM, Q. ROO, A 14 DE M/



CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
"OXXO POLAR"
TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS
Y LICORES EN ENVASE CERRADO
[REDACTED]
[REDACTED]
TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 12 fracciones IV, V, IX, 19 I, IX, XI, 22 fracción I, III, del Reglamento de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 17 de FEBRERO 2025, por el de ésta Dirección Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.
Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento notificarlo a esta Dirección de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Dirección de Protección Civil la revocará.

ATENTAMENTE


C. SERGIO AMILCAR CANTO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS